



DECRETO N° 0916

NEUQUEN, 29 JUN 1989

V I S T O:

El Decreto N° 644 de fecha 08 de Mayo de 1989, donde se implementa un sistema de adquisición de comestible con destino a las Instituciones Infantiles; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se ha constatado que los valores que factura la firma CAS-BIAN S.R.L., son superiores a los de otras firmas del ramo;

Que es aconsejable incorporar en este sistema a la firma FRIGORIFICO SAN TELMO S.A. e I.F.I.F., en las mismas condiciones que rige el mencionado Decreto;

Que los precios de listas resultan convenientes a los intereses Municipales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJESE SIN EFECTO la contratación a la firma CAS-BIAN S.R.L.,
- - - - - por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, la contratación directa para la adquisición de carnes con destino a las Instituciones Infantiles con la firma FRIGORIFICO SAN TELMO S.A. e I.F.I.F.

Artículo 3°) El sistema para las compras será en las mismas condiciones que rige el Decreto N° 644/89.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidense y páguese las facturas presentadas por la firma proveedora.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

//bsp.-

ES COPIA.-
[Handwritten signature]

FDO.) BALDA
LYNEN